



Condiciones del seguro

última actualización el 17 de febrero de 2026

Karl — Engimono GmbH

ATU78545013 · FN 586598w · Handelsgericht Wien

Parkring 18/4, 1010 Wien, Österreich

hallo@karlbikes.com · karlbikes.com

Esta es una traducción de las condiciones de seguro alemanas proporcionada únicamente con fines informativos. En caso de discrepancias o litigios, prevalecerá y será jurídicamente vinculante la versión alemana.

Información

Este seguro ha sido desarrollado para *tu bicicleta*. Nosotros hemos diseñado el formato y el lenguaje de manera especialmente clara porque queremos que *te quede claro* qué cobertura de seguro has contratado y que conozcas *tus obligaciones* derivadas del contrato.

Por favor, lee esta *póliza* detenidamente para asegurarte de que el seguro se ajusta a *tus* deseos. Si deseas algún cambio o consideras que la *póliza* contiene errores, infórmalos de inmediato.

Nosotros aseguramos *tu bicicleta* y por ello *tú* pagas la prima.

Por favor, guarda bien la *póliza*. Los cambios en la cobertura del seguro solo son válidos si has recibido una *póliza* modificada.

Encontrarás más información sobre la protección de datos en nuestra página web.

Definiciones

En el marco de esta *póliza* utilizamos las definiciones que se indican a continuación. Cada vez que aparecen estas palabras, significan lo mismo en el marco de la *póliza* y de todos los demás documentos relacionados con el contrato. Para que puedas reconocerlas más fácilmente, hemos escrito las definiciones en cursiva.

Suma asegurada significa el máximo que *nosotros* pagamos en caso de siniestro. Es el valor de reposición o el valor previamente acordado con *nosotros* según las siguientes condiciones del seguro, el que sea menor;

Objetos asegurados significa *tus bicicletas* indicadas en la *póliza*, así como las piezas fijadas permanentemente a la *bicicleta* como iluminación, timbre, caballete, guardabarros y el candado de la bicicleta en el marco de la *suma asegurada* elegida;

Bicicleta significa (también) bicicleta eléctrica, patinete eléctrico, pedelec y bicicleta de carga;

Duración del seguro significa el período indicado en la *póliza*;

Póliza designa el documento de seguro que has recibido de *nosotros*, junto con estas condiciones del seguro y la información general en la página web. Contiene *tu* nombre, *tu* dirección y *tus* datos del seguro, incluidos todos los cambios y actualizaciones escritos tal como *te* los hemos enviado;

Karl/Nosotros/nos/nuestro significa Engimono GmbH en nombre de Helvetia Global Solutions Ltd;

Tú/Tu significa la persona que figura como tomador del seguro en la *póliza*.

Condiciones

§ 1 Inicio, fin y duración del seguro

- 1.1 La cobertura del seguro comienza en la fecha indicada en *tu póliza*. La cobertura del seguro para la *bicicleta* afectada finaliza en caso de siniestro total, o cuando *tú* o *nosotros* rescindamos *tu* contrato. *Tú* puedes resolver *tu* contrato en cualquier momento, sin indicar motivos. *Nosotros* podemos rescindir este contrato con un preaviso de tres meses, o en caso de impago de la prima en el marco de las disposiciones legales respetando los plazos correspondientes.
- 1.2 Puedes pagar la prima del seguro mensualmente o anualmente. Con el pago anual, la prima es más económica en comparación con el pago mensual. Los detalles exactos sobre el pago de la prima los encontrarás en nuestras Condiciones Generales.

§ 2 Desistimiento del seguro

- 2.1 Puedes desistir del seguro contratado dentro de los 14 días posteriores a la contratación, si finalmente no lo necesitas y siempre que hasta ese momento no se haya notificado ningún siniestro. Un simple correo electrónico a *nosotros* es suficiente. Una vez ejercido el derecho de desistimiento, el contrato quedará resuelto. La prima cobrada *te* será reembolsada.

§ 3 ¿Dónde es válido el seguro?

- 3.1 El seguro es válido en todo el mundo, independientemente de dónde se encuentre *tu bicicleta*.

§ 4 Persona asegurada

- 4.1 Está asegurada la persona indicada en la *póliza*. Debes tener *tu* residencia dentro de la Unión Europea para poder asegurar *tu bicicleta* con *Karl*.

§ 5 Objetos asegurados

- 5.1 *Karl* solo asegura las *bicicletas* expresamente mencionadas en *tu póliza*.

§ 6 Qué recibes en caso de siniestro

- 6.1 En caso de pérdida, robo o daño de los *objetos asegurados*, podemos, a *nuestro* propio criterio, reembolsarte los costes: a. para hacer reparar o restaurar el *objeto asegurado*; b. para sustituir el *objeto asegurado* por un objeto que corresponda en tipo y estado al *objeto asegurado* no dañado («sustitución en especie»); c. o abonar la *suma asegurada* establecida en la *póliza*.
- 6.2 En caso de daño, destrucción o pérdida (siniestro total) de los *objetos asegurados* dentro del primer año después de la compra, recibirás de *nosotros* como máximo la *suma asegurada* elegida.
- 6.3 Si *tu bicicleta* ya no está disponible, podemos ponerte a disposición otra *bicicleta* del mismo tipo o un modelo comparable con características técnicas comparables en el marco de la *suma asegurada*.
- 6.4 En caso de daño parcial en el primer año después de la compra de la *bicicleta* asegurada, *te* reembolsaremos todos los costes de reparación hasta la *suma asegurada*.
- 6.5 En el segundo año después de la compra de la *bicicleta* asegurada, *te* reembolsaremos como máximo el 80% de la *suma asegurada* tanto en caso de siniestro total como de daño parcial.
- 6.6 A partir del tercer año después de la compra de la *bicicleta* asegurada, *te* reembolsaremos como máximo el 70% de la *suma asegurada* tanto en caso de siniestro total como de daño parcial.

- 6.7 Independientemente del importe máximo de indemnización, los daños propios y por caída en piezas de carbono de la *bicicleta* asegurada (en particular cuadro, horquilla, ruedas) están limitados a un máximo de 4.000,00 € por siniestro.

§ 7 Costes de regreso/continuación del viaje

- 7.1 Si no puedes continuar circulando con *tu bicicleta* debido a un daño asegurado, *te* reembolsaremos adicionalmente al daño en la *bicicleta* incluso los costes que *te* surjan para el regreso o la continuación del viaje. (transporte público o taxi).
- 7.2 Para esta cobertura, el límite máximo es el 10% de la *suma asegurada*. Los costes que *te* surjan *te* serán reembolsados directamente, siempre que puedas acreditarlos los costes mediante factura u otros comprobantes.

§ 8 Garantía de movilidad

- 8.1 Si no puedes continuar circulando con *tu bicicleta* durante un viaje (de vacaciones) debido a un daño asegurado, *te* reembolsaremos adicionalmente al daño en la *bicicleta* también los costes de una bicicleta de alquiler.
- 8.2 Para ello tienes a *tu* disposición como máximo el 10% de la *suma asegurada*. Asumimos *tus* costes acreditados durante un máximo de 14 días y hasta 25 € por día.

§ 9 Eventos asegurados

- 9.1 *Tu bicicleta* está asegurada contra todos los daños, destrucciones y pérdidas imprevistos y repentinos. Esto se aplica especialmente al robo, pero va mucho más allá.
- 9.2 Quedan excluidos únicamente los supuestos que se indican a continuación.
- 9.3 Cuando notifiques un siniestro, deberás acreditar la existencia y la fecha del daño, que deberá ser posterior a la entrada en vigor del seguro. No existe cobertura para daños preexistentes ni para el agravamiento de daños preexistentes.

§ 10 Qué no está asegurado

- 10.1 No están asegurados (enumeración exhaustiva):
1. Daños derivados de un uso no conforme al destino previsto, así como daños como consecuencia de influencias permanentes como envejecimiento, desgaste, corrosión o acumulación excesiva de óxido, barro u otros depósitos.
 2. Daños de los que el fabricante o vendedor sea legalmente o contractualmente responsable como tal (daños por garantía).

3. Arañazos, rasguños, abolladuras u otras alteraciones estéticas que no afecten a la función de la bicicleta.
4. Defectos o daños en la bicicleta o en los accesorios asegurados que ya existían al inicio de la *duración del seguro*.
5. La bicicleta debe estar adecuadamente asegurada. Como valor orientativo, el candado debe costar al menos el 5 % del valor de la bicicleta o al menos 30 €, lo que sea mayor. Este requisito sirve como orientación. En caso de incumplimiento grave de este valor, la cobertura del seguro queda anulada.
6. Daños por reparación, mantenimiento, restauración, limpieza o procesos similares, ejecución defectuosa de trabajos o uso de materiales defectuosos, así como costes de servicio y mantenimiento;
7. Daños debidos a eventos bélicos o terroristas y disturbios y huelgas de todo tipo y las medidas adoptadas contra ellos, daños derivados de disposiciones oficiales, confiscaciones así como daños por energía nuclear o radiactividad y daños por causas biológicas o químicas;
8. Pérdidas por simple extravío, olvido o abandono.
9. Reclamaciones de responsabilidad civil por daños causados por las bicicletas aseguradas.

§ 11 Obligaciones en caso de siniestro

- 11.1 Debes notificarnos un siniestro de inmediato (a más tardar 72 horas después de tener conocimiento). La información necesaria la encontrarás también en nuestra página web <https://karlbikes.com>.
- 11.2 Si *nos* notificas un robo de *tu bicicleta*, necesitamos imprescindiblemente un informe policial (como por ejemplo una confirmación de denuncia). Si ello no fuera posible o resultara desproporcionado, por ejemplo porque estabas en el extranjero con *tu bicicleta*, infórmanos al respecto en la notificación del siniestro.
- 11.3 Si reclamas costes de regreso/continuación del viaje, debes acreditarlos los costes incurridos mediante factura u otros comprobantes para que podamos reembolsártelos.

§ 12 Incumplimiento de obligaciones

- 12.1 Si no cumples con las obligaciones descritas, podemos rechazar la prestación en caso de siniestro o recibirás menos prestaciones de este seguro. Si no pudiste cumplir la obligación sin culpa *tuya*, estos perjuicios no se aplican.

§ 13 Reclamaciones frente a terceros, en particular frente a otros seguros existentes

- 13.1 Si el daño que has notificado bajo este contrato también está cubierto por otro seguro (por ejemplo, *tu* seguro de hogar), no puedes notificar el mismo

daño dos veces. En este caso, *nosotros* solo pagamos la parte del daño que no sea reembolsada por el otro seguro.

§ 14 Jurisdicción y derecho aplicable

- 14.1 Salvo que *nosotros* acordemos otra cosa contigo en la *póliza*, este contrato (en particular todos los asuntos relacionados con sus negociaciones, validez, ejecutabilidad u otros litigios no contractuales) está sujeto exclusivamente al derecho material austriaco con exclusión de sus normas de conflicto de leyes. En caso de que no se haya alcanzado un acuerdo de arbitraje, que en todo caso tendría prioridad, se acuerda entre *nosotros* y *tú* para todos los litigios en relación con este contrato la competencia de un tribunal austriaco materialmente competente, o si las disposiciones legales locales se oponen a ello, *tu* tribunal de residencia competente aplicando las normas jurídicas vigentes en *tu* lugar de residencia.